

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
 DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO

ESTUDIO PARA ENCARGO POR DERECHO PREFERENCIAL EN UNA VACANTE DEFINITIVA

EMPLEO A PROVEER			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER	
Denominación	Código	Grado		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FUENTE - LOS SANTOS	
PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER				
Desarrollar los procesos organizacionales de la institución educativa a través del desarrollo de actividades administrativas, orientados al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Educativo Institucional.				
REQUISITOS DE ESTUDIOS	Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.		EXPERIENCIA	Dieciocho (18) meses de experiencia laboral

ALTERNATIVAS			
REQUISITOS DE ESTUDIOS	SIN		EXPERIENCIA
			SIN

Nombres	Empleo del cual es titular			Dependencia	Educación	Puntaje EDL	EXPERIENCIA LABORAL	Sanción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado							
YOLANDA JEREZ QUINTERO	SECRETARIO	440	8	COLEGIO INTEGRADO DEL CARARE - CIMITARRA	BACHILLER COMERCIAL	100% - SOBRESALIENTE	24 AÑOS Y UN MES	NO	SI	SI
MARÍA EUGENIA ORTIZ VILLABONA	SECRETARIO	440	8	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - CHARALÁ	MAESTRA BACHILLER	100% - SOBRESALIENTE	21 AÑOS Y 3 MESES	NO	SI	NO
FRANCO ZEIDER SÁNCHEZ MONCAYO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	2	COLEGIO INTEGRADO MESA DE JERIDAS - LOS SANTOS	BACHILLER AGROPECUARIO	100% - SOBRESALIENTE	14 AÑOS Y 5 MESES	NO	SI	NO
LUIS ALFREDO PINZÓN ARDILA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	2	SECRETARÍA DE HACIENDA	BACHILLER ACADÉMICO	100% - SOBRESALIENTE	10 AÑOS Y 2 MESES	NO	SI	NO
DONATO PEÑA MORENO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	2	SECRETARÍA DE HACIENDA	BACHILLER ACADÉMICO - TÉCNICO EN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN	100% - SOBRESALIENTE	5 AÑOS Y 15 MESES	NO	SI	NO

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que la señora YOLANDA JEREZ QUINTERO, es la inmediatamente inferior, cumple con el perfil y los requisitos exigidos y posee mayor experiencia laboral, de acuerdo con la información que reposa en la historia laboral a la fecha del estudio.

- NOTA 1:** EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004
- NOTA 2:** EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZA TENIENDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- NOTA 3:** LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.
- NOTA 4:** LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARÁN LOS CONTENIDOS EN EL DECRETO NO. 140 DE JULIO DE 2016.

CAMILLO ANDRÉS VALDIVIESO ARENAS
SECRETARIO GENERAL

INÉS ANDREA AGUILAR ALDANA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Revisó: Carlos Fernando Pedraz Santamaría/Profesional Universitario
 Proyectó: SANDRA MILENA CARRILLO/Profesional Universitario (E)

FECHA DE FIJACIÓN:

27 JUN 2010

POR TRES (5) DÍAS HÁBILES